

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1467/

AUTORIZA BAJA DE ARBOLES QUE INDICA
REQUINOA, 17 de Agosto de 2009.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 480 de fecha 14.08.09, emanado de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar baja de cinco árboles que están en el patio de la nueva construcción de la Escuela David del Curto. El motivo es la remodelación de dicho patio y el grave contagio que existe en los árboles que están infectados con un tipo de polilla.

La Providencia de la Alcaldía mediante la cual autoriza la baja de los árboles informados por la Dirección de Obras.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE baja de cinco árboles que están en el patio de la nueva construcción de la Escuela David del Curto, en atención a que se remodelará el patio y están infectados por un tipo de polilla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL
DIATRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Dirección de Obras (1)

DAEM (1)

Secpla (1)

Escuela David del Curto (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE